

17 de enero de 2023

Circular No. SBP-GSF-FID-0003-2023

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Ref.: Nuevo Documento de Identidad Nacional

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, nos permitimos comunicarle que, a través de la Nota No. 002-MP-TE fechada 3 de enero de 2023, el Tribunal Electoral nos informa que emitirá un Nuevo Documento de Identidad Nacional, a partir del 4 de enero de 2023.

Para mayor referencia, adjuntamos la nota recibida, así como las imágenes con las medidas de seguridad del nuevo documento de identidad nacional de adulto, documento de identidad juvenil, carné de residente permanente de adulto y carné de residente permanente menor de edad.

En virtud de lo anterior, y en atención a lo requerido por el Tribunal Electoral, solicitamos al señor (a) Gerente General imparta las instrucciones pertinentes al personal a su cargo.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto Lo indicado

aas/

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

[CODIGO-QR]